



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

Manizales, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el inciso tercero del Art. 179 del Código de Procedimiento Penal, se fija como fecha para llevar a cabo audiencia lectura de sentencia de segunda instancia, dentro del proceso radicado **No. 2017-80464**, adelantado en contra del señor **JOMARIO TABARES HOYOS**, por los punibles de FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES, EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES Y CONSERVACIÓN O FINANCIACIÓN DE PLANTACIONES para el día **lunes 13 de junio de dos mil veintidós (2022)** a las tres de la tarde **(03:00 P.M.)**.

De acuerdo con los Arts. 171 y 172 del C.P.P, se dispone a través de la Secretaría, la citación de todos los sujetos procesales.

COMUNÍQUESE,

JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ
Magistrado Sustanciador